INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA INDEPORTES CUNDINAMARCA
CONTRATO 370 DE 2023

OBJETO: **PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.**	**INFORME FINAL**
JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA	**SUPERVISOR**

INFORMACIÓN FINAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.	
MUNICIPIO:	GACHALÁ
FECHA DEL INFORME:	30/11/2023
PERIODO DEL INFORME:	DEL 01-03-2023 AL 30-11-2023
CONTRATISTA	EVER FELIPE HERNÁNDEZ GARZÓN
REGISTROS PRESUPUESTALES	RES-2023000373DE 24/02/2023 RES-202300471 DE 29/09/2023
VALOR DEL CONTRATO	**$ 16.968.600**
NUMERO DE MESES DE CONTRATO	9 MESES

1. **Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.**

Lleve a cabo la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de actividades con el fin de realizar la inscripción y conformación de los grupos de trabajo de formación deportiva (fundamentación) en el municipio de Gachalá.

Publique por medio tecnológico vía WhatsApp y Facebook, la imagen de invitación a la escuela de formación en futbol de salón.

Realicé una voz a voz con los niños y jóvenes conocidos con los cuales se llevó el proceso en el año anterior para que brindaran información a sus compañeros y de esta forma dieran a conocer el retorno de actividades para el presente año. Se tuvo apoyo de la oficina de deportes de Gachalá en donde se divulgó información a las personas que se acercaron a la oficina para preguntar por los programas de

escuelas de formación, junto con información publicitaria promocionada en las redes sociales de la alcaldía y oficina de deportes.

Atendí los llamados de padres de familia y jugadores interesados en realizar la inscripción ante la escuela de formación futbol de salón puesto que la información del formador Ever Felipe Hernández Garzón se encontraba en la oficina de deportes.

Hice contacto telefónico por medio de la base de datos de algunos niños inscritos el año anterior. Se creó por medio de WhatsApp un grupo llamado Futbol de Salón 2023 en el cual se comunicó a los padres de familia niños y jóvenes inscritos los requerimientos para dar inicio a las clases y para que de igual manera se siguiera promocionando el programa..

2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

Realice la inscripción de deportistas en el deporte de futbol de salón con la información y formatos requeridos por el instituto para la participación de los mismos.

Lleve a cabo el registro de asistencia de los 45 jugadores de los diferentes grupos de formación fundamentación a las sesiones de clase a partir del día 15 de Marzo de esta manera se presenta la asistencia de los deportistas en el formato indicado y presentado en la plataforma de google drive a través del correo indeportesguavio2023@gmail.com

3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.

Presenté ante el supervisor posterior a los días posteriores del acta de inicio, la elaboración de mallas curriculares, plan pedagógico, horarios y sitios de práctica, en los formatos establecidos y socializados especificando la información correspondiente a cada nivel de formación deportiva.

Realicé el cargué de la información solicitada a la plataforma de Google Drive del correo indeportesguavio2023@gmail.com para la verificación de la misma por parte del gestor de zona Alex Urrego y la subgerencia técnica.

.

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

Proyecte la elaboración de plan pedagógico y mallas curriculares para la categoría Fundamentación donde se evidencia los diferentes temas y actividades que se llevaran a cabo durante todo el proceso y las sesiones de clase mes a mes.

Desarrollé en las sesiones del mes de noviembre actividades según el contenido de plan pedagógico y mallas curriculares; durante las cuatro semanas de entrenamiento se ejecutaron juegos pre deportivos como parte del inicio de cada sesión de clase en donde la mayoría de las actividades se involucró el contacto con el balón, por otra parte, se hicieron juegos grupales e individuales en donde se buscaba el desarrollo motor y cognitivo además de integración y contacto con los demás compañeros. En la parte central de las sesiones se hizo énfasis en el desarrollo técnico (pase, control, remate) y táctico (ofensiva, defensiva) teniendo en cuenta los contenidos de cada uno de los elementos los cuales le permitieron a los jugadores tener un mayor dominio del balón y del juego a nivel grupal e individual como objetivo principal. En la parte final de las sesiones se llevaron a cabo ejercicios de flexibilidad y relajación con lo cual se buscaba fortalecer la musculatura y articulaciones; también se hacía una charla grupal dando a conocer los puntos negativos, positivos y aspectos a mejorar de la sesión de entrenamiento.

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

Durante el mes de Marzo por medio de la base de datos de los jugadores inscritos el año anterior y voz a voz, también por medio de redes sociales y en acompañamiento de la oficina de deportes de Gachalá en gestión de cumplir con la cobertura mínima de 15 personas por nivel de formación o una global de 30 personas; de lo anterior se presenta evidencia de los jugadores inscritos en los formatos correspondientes. Para los siguientes meses se continuará con la promoción e inscripción de más jugadores que quieran participar en la escuela de formación.

Realice visitas presenciales con padres de familia interesados en inscribir a sus hijos en la escuela de formación en donde se brindó información en cuanto al proceso (horarios y sitios de práctica contenidos a trabajar según las categorías etc.).

Entregué la información vía grupo de WhatsApp a los diferentes jugadores interesados en inscribirse donde se les citó para socializar y aclarar diferentes inquietudes.

6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.

Utilice adecuadamente la imagen y nombre de Indeportes Cundinamarca en la actividad de presentación de formadores en el municipio de Gachalá, reunión la cual se llevó acabo en la oficina de deportes del municipio en cabeza del gestor provincial gestor de zona Alex Urrego, acompañados del director Wilmer Amaya y el coordinador de deportes.
Utilice las prendas institucionales en las visitas para la convocatoria e inscripción de jugadores con los padres de familia evidenciando y resaltando el buen nombre de Indeportes Cundinamarca.

Utilice y resalte la imagen de Indeportes Cundinamarca en las publicaciones llevadas a cabo por medio tecnológico de comunicación (Facebook, WhatsApp) en el proceso de promoción de la escuela de formación y convocatoria hacia los jugadores.

Presente y utilice la imagen y prendas institucionales en las sesiones de clase llevadas a cabo en el mes de marzo con los diferentes grupos de formación.

7. **Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos**
La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.

- **MARZO:**
- Semana: 3 de marzo al 9 de marzo
- Semana: 10 de marzo al 16 de marzo
- Semana 1: 17 de marzo al 23 de marzo
- Semana 2: 24 de marzo al 2 de abril

Proyecte las sesiones de clase para mes de Abril:

- Semana 3: del 3 de abril al 9 de abril
- Semana 4: del 10 de abril al 16 de abril
- Semana 5: del 17 de abril al 23 de abril
- Semana 6: del 24 de abril al 30 de abril

- **ABRIL:**
- Semana 7: del 02 de mayo al 7 de mayo
- Semana 8: del 08 de mayo al 14 de mayo
- Semana 9: del 15 de mayo al 21 de mayo
- Semana10: del 22 de mayo al 28 de mayo
- Semana11: del 29de mayo al 04 de junio

- **MAYO:**

- Semana 15: 05 de junio al 11 de junio
- Semana 16: 12 de junio al 18 de junio
- Semana 17: 19 de junio al 25 de junio
- Semana 18: 26 de junio al 02 de julio

- **JUNIO:**

- Semana 19: 03 de julio al 09 de julio
- Semana 20: 10 de julio al 16 de julio
- Semana 21: 17 de julio al 23 de julio
- Semana 22: 24 de julio al 30 de julio

- **JULIO:**

- Semana 23: 01 de agosto al 06 de agosto
- Semana 24:08 de agosto al 13 de agosto
- Semana 25: 14 de agosto al 20 de agosto
- Semana 26: 22 de agosto al 27 de agosto
- Semana 27: 28 de agosto al 03 septiembre

- **AGOSTO:**

- Semana 28: 04 de septiembre al 10 de sept
- Semana 29: 11 de septiembre al 17 de sept
- Semana 30: 18 de septiembre al 24 de sept
- Semana 31: 25 de septiembre al 01 de octubre

- **SEPTIEMBRE:**

- Semana 32: 02 de octubre al 08 de octubre
- Semana 33: 09 de octubre al 15 de octubre
- Semana 34: 16 de octubre al 22 de octubre
- Semana 35: 26 de octubre al 30 de octubre

- **OCTUBRE:**

- Semana 36: 01 de noviembre al 05 de noviembre
- Semana 37: 06 de noviembre al 12 de noviembre
- Semana 38: 13 de noviembre al 19 de noviembre

- Semana 39: 20 de noviembre al 27 de noviembre
- Semana 40: 28 de noviembre al 03 de diciembre

- **NOVIEMBRE:**

- Semana 36: 01 de noviembre al 05 de noviembre
- Semana 37: 06 de noviembre al 12 de noviembre
- Semana 38: 13 de noviembre al 19 de noviembre
- Semana 39: 20 de noviembre al 27 de noviembre
- Semana 40: 28 de noviembre al 03 de diciembre

8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

Consolidé y mantuve actualizada la información pertinente y requerida por Indeportes, de esta manera realice el cargue a la plataforma de google drive el plan pedagógico, mallas curriculares, horarios y sitios de entrenamiento, sesiones de clase para el mes de octubre y mes de noviembre, así se deja la evidencia para la verificación, corrección y aprobación por parte del gestor de zona Alex Urrego.

Realicé la entrega a cada deportista de formatos de consentimientos informados, ficha de matrícula con los documentos solicitados en el mismo, para que sea devuelto con la firma de los padres o tutores para las respectivas inscripciones ante Indeportes Cundinamarca en la escuela de formación deportiva en futbol de salón. La información de cada deportista será cargada en la plataforma de Google Drive en la carpeta del formador Ever Felipe Hernández Garzón.

Proyecte el cargue de información correspondiente para los siguientes meses a fin de mantener actualizada la plataforma con los documentos requeridos por Indeportes Cundinamarca.

9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.

- **MARZO:**
- Semana: 3 de marzo al 9 de marzo
- Semana: 10 de marzo al 16 de marzo
- Semana 1: 17 de marzo al 23 de marzo
- Semana 2: 24 de marzo al 2 de abril

Proyecte las sesiones de clase para mes de Abril:

- Semana 3: del 3 de abril al 9 de abril
- Semana 4: del 10 de abril al 16 de abril
- Semana 5: del 17 de abril al 23 de abril
- Semana 6: del 24 de abril al 30 de abril

- **ABRIL:**
- Semana 7: del 02 de mayo al 7 de mayo
- Semana 8: del 08 de mayo al 14 de mayo
- Semana 9: del 15 de mayo al 21 de mayo
- Semana10: del 22 de mayo al 28 de mayo
- Semana11: del 29de mayo al 04 de junio

- **MAYO:**

- Semana 15: 05 de junio al 11 de junio
- Semana 16: 12 de junio al 18 de junio
- Semana 17: 19 de junio al 25 de junio
- Semana 18: 26 de junio al 02 de julio

- **JUNIO:**

- Semana 19: 03 de julio al 09 de julio
- Semana 20: 10 de julio al 16 de julio
- Semana 21: 17 de julio al 23 de julio
- Semana 22: 24 de julio al 30 de julio

- **JULIO:**

- Semana 23: 01 de agosto al 06 de agosto
- Semana 24:08 de agosto al 13 de agosto
- Semana 25: 14 de agosto al 20 de agosto
- Semana 26: 22 de agosto al 27 de agosto
- Semana 27: 28 de agosto al 03 septiembre

- **AGOSTO:**

- Semana 28: 04 de septiembre al 10 de sept
- Semana 29: 11 de septiembre al 17 de sept
- Semana 30: 18 de septiembre al 24 de sept
- Semana 31: 25 de septiembre al 01 de octubre

- **SEPTIEMBRE:**

- Semana 32: 02 de octubre al 08 de octubre
- Semana 33: 09 de octubre al 15 de octubre
- Semana 34: 16 de octubre al 22 de octubre
- Semana 35: 26 de octubre al 30 de octubre

- **OCTUBRE:**

- Semana 36: 01 de noviembre al 05 de noviembre
- Semana 37: 06 de noviembre al 12 de noviembre
- Semana 38: 13 de noviembre al 19 de noviembre
- Semana 39: 20 de noviembre al 27 de noviembre
- Semana 40: 28 de noviembre al 03 de diciembre

- **NOVIEMBRE:**

- Semana 36: 01 de noviembre al 05 de noviembre
- Semana 37: 06 de noviembre al 12 de noviembre
- Semana 38: 13 de noviembre al 19 de noviembre
- Semana 39: 20 de noviembre al 27 de noviembre
- Semana 40: 28 de noviembre al 03 de diciembre

10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.

Recibí la capacitación teórica – practica por parte del equipo de Indeportes para la debida aplicación de las pruebas antropométricas y físicas.
Realice la aplicación de las pruebas en los meses abril y septiembre de 2023 en los horarios de entrenamientos.
Se evaluaron un total de 45 deportistas en las 3 categorías:

INICIACIÓN I: 12
INICIACIÓN 2: 15
FUNDAMENTACIÓN I: 18

Las cuales constan de:
1)
- Peso corporal kg
- Estatura de pie
- Estatura sentado
- Envergadura
- Perímetro de Cintura cm

2) Test de 20 metros lisos
3) Test de salto largo sin impulso
4) Test de salto vertical
5) Test Shuttle Run 4 x 10 mts

Se realizó un informe comparativo el cual se divide en dos, uno cualitativo y otro cuantitativo entre los resultados de estas pruebas esperando un resultado de avance positivo y fueron cargados al Secop ll como soporte.

11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.

Recibí e hice entrega de la certificación de cumplimiento solicitada a la oficina de deportes de Gachalá correspondiente al mes de noviembre con la constancia de la realización de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales del contrato llevadas a cabo en la escuela de formación en futbol de salón en el municipio de Gachalá, la cual fue firmada por el director de la oficina de deportes del municipio Wilmer Amaya. De esta manera se hace entrega del documento de la certificación para la revisión y verificación del informe.

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.

Realice participación y apoyo al festival deportivo que se realizó el día 29 de julio donde contamos la participación de todas las escuelas formación del municipio de Gachalá haciendo las actividades de recreación planteadas para este evento.

El festival deportivo es una actividad dirigida por Indeportes Cundinamarca que se enfoca en niños, niñas y jóvenes entre los 6 a 17 años del departamento. En el municipio de Gachalá conto con la participación de 160 deportistas de las escuelas de formación de futbol de salón, ciclismo y canotaje. Las actividades realizadas fueron planificadas anteriormente por parte de los formadores deportivos que se encuentran ejecutando sus labores en el municipio, dichas actividades son de carácter lúdico y físico, las cuales fortalecen las habilidades físicas, motrices y cognitivas de cada uno de los deportistas. La motricidad en los niños y niñas es importante porque tienen la oportunidad de vivir una etapa de grandes posibilidades de desarrollo a partir de la actividad motriz, comienzan a diferenciar los más diversos tipos de movimientos, a combinar unas acciones con otras: correr y saltar un obstáculo, correr y golpear pelotas, conducir objetos por diferentes planos, lanzar y atrapar objetos, etc. Demuestran gran interés por los resultados de sus acciones y se observa un marcado deseo de realizarlas correctamente, se adapta a las nuevas situaciones motrices y va adquiriendo la experiencia motriz necesaria para ir normalizando sus movimientos. Es necesaria la intervención en la comunidad del municipio de Gachalá con actividades físicas para estas edades y facilitar este desarrollo y desarrollen las relaciones interpersonales y afectivas los niños y jóvenes representantes, que sean partícipes de la programación y organización de las actividades como los festivales físicos recreativos que diseñamos.

13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad:

- **MARZO:**

17/03/2023	Aplicación meet	Corrección plan pedagógico por municipio
17/03/2023	Oficina de deportes	Presentación formador
22/03/2023	Aplicación meet	Retroalimentación planes y mallas, aplicación de test físicos

- **ABRIL:**

10/04/2023	Aplicación meet	Aplicación pruebas
24/04/2023	Aplicación meet	Consolidación resultados pruebas y formato cobertura a beneficiarios
27/04/2023	La calera	Proyección de informe mensual

- **MAYO:**

02/05/2023	Aplicación meet	Control y seguimiento provincia
05/05/2023	Aplicación meet	Proyección festivales escolares
10/05/2023	Aplicación meet	Entrega de lisatdos oficiales para festivales
23/05/2023	Aplicación meet	Proyeccion de informe mensual
29/05/2023	Municipio de Ubala	Revisión de informe
31/05/2023	Aplicación meet	Ajuste, entrega y cargue de informes

- **JUNIO:**

07/06/2023	Aplicación meet	Capacitación de planificación de sesiones diarias
21/06/2023	Aplicación meet	Alistamiento para entrega de uniformes e implementacion deportiva
23/06/2023	Gachalá	Reunion presencial

- **JULIO:**

24/07/2023	Aplicación meet	Reunión para organizar la logística de

		firmas y entrega de refrigerios en el festival deportivo
31/07/2023	Aplicación Meet	Proyeccion informe del festival

- **AGOSTO:**

24/08/2023	Aplicación meet	Reunión para organizar la logística de firmas y entrega de refrigerios
31/08/2023	Aplicación Meet	Proyeccion informe

- **SEPIEMBRE:**

24/08/2023	Aplicación meet	Reunión para organizar la logística de evento
30/08/2023	Aplicación Meet	Proyeccion informe

- **OCTUBRE:**

25/10/2023	Aplicación meet	Reunión para organizar la entrega mensual del informe correspondiente al mes de octubre

- **NOVIEMBRE:**

03/11/2023	Aplicación meet	Socialización de las actividades del mes de noviembre y festival formativo.
20/11/2023	Aplicación meet	Capacitación del informe final
29/06/2023	Gacheta	Reunión presencial

14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.

Proyecte la entrega del formato (FUID) debidamente diligenciado al área de archivo de la subgerencia administrativa y financiera en el momento que se requiera.

15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).

Realicé y presente los documentos requeridos y presentados previamente por el gestor de zona Alex Urrego hacia la plataforma del SECOP II de la siguiente manera:

- **MARZO**

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión contractual
3. Parafiscales
4. Evidencias
5. Plan pedagógico
6. Mallas curriculares

- **ABRIL**

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión contractual
3. Parafiscales
4. Evidencias
5. Excel pruebas

- **MAYO**

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión contractual
3. Parafiscales
4. Evidencias

- **JUNIO**

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión contractual
3. Parafiscales
4. Evidencias

- **JULIO**

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión contractual
3. Parafiscales
4. Evidencias.
5. Informe festival deportivo

- **AGOSTO**

1. Cuenta de cobro.
2. Informe de gestión contractual
3. Parafiscales
4. Evidencias

- **SEPTIEMBRE**

1. Cuenta de cobro.
2. Informe de gestión contractual
3. Parafiscales
4. Evidencias
5. Pruebas físicas

- **OCTUBRE**

1. Cuenta de cobro.
2. Informe de gestión contractual
3. Parafiscales
4. Evidencias

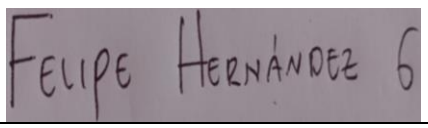
- **NOVIEMBRE**

1. Cuenta de cobro.
2. Informe de gestión contractual
3. Parafiscales
4. Evidencias
5. Informe Final

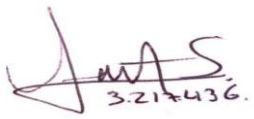
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.

Entregue la documentación requerida al momento de la inscripción de cada uno de los jugadores de la escuela de formación deportiva de futbol de salón en el municipio de Gachalá, información la cual se ubica en la plataforma de google drive del correo indeportesguavio2023@gmail.com en la carpeta inscripciones del formador Ever Felipe Hernández Garzón.

.

CONTRATISTA:	
Nombre:	EVER FELIPE HERNÁNDEZ GARZÓN
	

Firma



SERGIO ALEXANDER URREGO SARMIENTO
GESTOR PROVINCIA DEL GUAVIO
V. B.